

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Jefatural

N° 137 -2019-UGEL.04/DIR-ADM

Comas,

11 NOV. 2019

VISTO:

El Informe N°2422-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EL, de fecha 11 de noviembre del 2019, emitido por el Responsable del Equipo de Logística, a veintiséis (26) folios, mediante el cual solicita la inclusión de un (01) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre del 2019, mediante Resolución Jefatural N°125-2019-UGEL 04/ADM, se aprobó la novena modificación del Plan Anual por inclusión de dos (02) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF.

Que, los numerales 6.2, 6.3 y 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Informe N°2422-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EL, de fecha 11 de noviembre del 2019, emitido por el Responsable del Equipo de Logística, solicita la inclusión de un (1) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04 – Comas.

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral UGEL 04 N°009485-2019, de fecha 20 de agosto del 2019, se delegó dentro de las facultades administrativas la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y supervisar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC.

Contando con el visado del Área de Planificación y Presupuesto y del Equipo de Logística y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar, la Décima Modificación por Inclusión de un (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA en el Plan Anual de



Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04 - Comas de acuerdo a la información que a continuación se detalla:

INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS:

Inclúyase los siguientes procedimientos al Plan Anual de Contrataciones 2019, conforme a lo indicado:

DESCRIPCION	N° PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	OBJETO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N°04	18	Adjudicación simplificada	01	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N°04	Servicio	Noviembre 2019



ARTICULO SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, encargando dicho procedimiento al Responsable del Equipo de Logística.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario y Archivo notifique el presente acto resolutivo al Equipo de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, de acuerdo a las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
LOGÍSTICA
UGEL N° 04

Enon. Eduardo José Banitez Pérez
 Director de Sistema Administrativo II
 del Área de Administración
 UGEL N° 04 - COMAS

El que suscribe
HACE CONSTAR
 Que el presente documento es copia
 fiel del original que he tenido a la vista

11 NOV 2019



KENYO ARTURO PUELLES OTSU
FEDATARIO
UGEL N° 04